

DECRETO 063/2012

NÓMBRASE INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO RICARDO ESPINOZA AL SEÑOR CARLOS OBANDO AGUILAR

CONSIDERANDO:

- 1. La renuncia de un integrante del Directorio de la Fundación Ciudad del Niño Ricardo Espinoza;*
- 2. Los estatutos de la Fundación Ciudad del Niño Ricardo Espinoza;*
- 3. A tenor del Derecho de la Iglesia y la Legislación Complementaria de la Conferencia Episcopal de Chile al Código de Derecho Canónico.*

DECRETO:

NÓMBRASE, integrante del Directorio de la Fundación Ciudad del Niño Ricardo Espinoza, por el período de tres años, al Señor Carlos Andrés Obando Aguilar, RUN. 12.752.654-0, con todas las facultades, deberes y obligaciones que los estatutos de dicha fundación le confieren.

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 21 de marzo de 2012

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Sma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

*AL SEÑOR CARLOS OBANDO AGUILAR
CONCEPCIÓN*

*c.c. Fundación Ciudad del Niño
Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*